

## Constitución SUBCOPA del Ministerio de Defensa.

El pasado 3 de junio de 2020 se ha celebrado una reunión telemática de la SUBCOPA de Defensa cuyo único punto del orden del día ha sido constituir dicho órgano paritario.

Esta constitución se ha realizado conforme a la modificación producida en la composición de las Subcomisiones Paritarias acorde a los nuevos resultados de las elecciones a los órganos de representación de los empleados públicos, así como a la variación de estructura y ámbito de los distintos Departamentos ministeriales derivados del Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, del Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales y los reales decretos de estructura correspondientes a cada Departamento Ministerial, según el Acuerdo de 8 de mayo de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 30 de mayo de 2017 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre asignación de recursos y racionalización de estructuras de negociación y participación.

Concretamente en el Ministerio de Defensa de un total de 15 miembros la composición ha quedado distribuida de la siguiente forma:

- UGT – 5.
- CC.OO. -5.
- CSIF-AGO – 4.
- CIG – 1.

Los 4 titulares de esta Asociación designados son:

- Miguel A.R.P. con destino en la Maestranza Aérea de Sevilla. (CSIF)
- Juan M.C. con destino en la Maestranza Aérea de Albacete. (AGO)
- Laureano M.A. con destino en la Maestranza Aérea de Albacete. (AGO)
- María del Carmen L.A. con destino en el PCAMI de Madrid. (CSIF)

También asistirán a las reuniones y grupos de trabajo las compañeras Agustina G.S. destinada en el PCAMI de Madrid (CSIF) y María del Mar R.G. (AGO) destinada en la Base Aérea de Getafe, en calidad de asesoras.

Finalmente en el apartado de ruegos y preguntas se ha denunciado por esta Asociación que en el INTA se está denegando las peticiones de permisos por conciliación de la vida familiar con carácter extraordinario al amparo de lo dispuesto por la Resolución del Subsecretario de Defensa, por lo que la SUBDIGENPER pedirá informes a dicho organismo respecto a esta cuestión.

Posiblemente se retome la actividad normal de la SUBCOPA a lo largo de este mismo mes de junio mediante reuniones que serán en parte presencial y en parte telemática dependiendo de la evolución de la pandemia en el proceso de desescalada, abordando los temas de mayor urgencia. Seguiremos informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos. La dignidad no se negocia.*